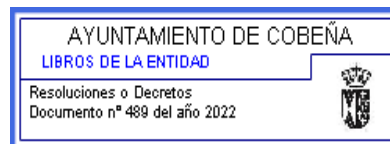




AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)



Expediente nº: 156/2022

Asunto: AYUDAS REINAS Y DAMAS FIESTAS 2022

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Habiéndose presentado solicitudes de ayudas para el sostenimiento de los gastos en que incurrieron las Reinas y Damas de 2022 durante las Fiestas Patronales en Honor del Santísimo Cristo del Amparo por el tutor, padre o madre de las participantes por ser estas menores de edad, obrantes todas ellas en el expediente y vista la propuesta formulada por el Concejal de Festejos de fecha 11/05/2022 solicitando el abono de las ayudas por participar en las fiestas municipales 2022 como reinas y damas.

Vistos los informes acreditativos de encontrarse al corriente de pago de deudas de naturaleza tributarias expedidos por la Agencia Tributaria Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Cobeña.

Visto el informe nº 21/22 de la Intervención, de fecha 16/05/2022, sobre la omisión de la fiscalización observada en el expediente nº 156/2022 tramitado por la concejalía de Festejos, por importe de 1.500,00 euros.

Examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 28.2 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Convalidar la omisión de la fiscalización y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Reconocer y liquidar la obligación en concepto de ayuda económica a cada Dama y Reina de las Fiestas Patronales Mayo 2022 en Honor al Stmo. Cristo del Amparo, en cuantía de 300 euros a cada una de ellas, con cargo a la partida presupuestaria 338.489, efectuándose el abono a favor del padre, madre o tutor que suscribió la correspondiente solicitud:

Reina/dama	Padre/Madre/Tutor	DNI
Laura Fernández Díaz	José Manuel Fernández de Mesa	***7445**
Diana Elena Pantaia	Geanina Andreea Pantaia	***1056**
María Pía Galdeano Pantano	Myriam Daniela Pantano Rubiño	***1882**
Nicole Galdeano Pantano		

TERCERO. Denegar la ayuda económica a D^a Amaia Cabezas García por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias para con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

CUARTO. Denegar la ayuda económica a D. Ionut Daniel Gheorghe por no encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias para con este Ayuntamiento.





AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1
28863 COBEÑA (Madrid)

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes al presente reconocimiento y liquidación de obligaciones.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobeña, y toma razón para su incorporación al libro de Decretos el Secretario, a la fecha de la firma digital.